Rad. 052.2020 Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial

Demandante. CLAUDIA JANNETH ORTIZ SALAZAR

Demandado. OMAR FIERRO

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez que, el apoderado demandante solicita información del estado del proceso.

Cali, 22 de septiembre de 2021.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ Secretaria

PASA A JUEZ. 22 de septiembre de 2021. Pam

### **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



# RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

#### **AUTO No. 2053**

Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

i) Frente a la misiva presentada, se le indica al litigante que la demanda fue inadmitida el 25 de febrero del año 2020 y posteriormente, retirada el 12 de marzo del mismo año tal y como reposa en el proceso digital y en el sistema de consultas de la página web; asimismo, se le informa que para presentar nuevamente la demanda no requiere de auto de archivo, por cuanto al ser retirada la demanda, se deja constancia y anotaciones únicamente en el sistema.

*ii)* Se le informa que todas las actuaciones surtidas en el trámite pueden consultarse en la página web de la Rama Judicial del Poder Público (<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-familia-del-circuito-de-cali">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-familia-del-circuito-de-cali</a>), siendo deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlas por dichos medios y estar atentos a las mismas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** 

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA Jueza.



#### Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa

Rad. 052.2020 Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial Demandante. CLAUDIA JANNETH ORTIZ SALAZAR Demandado. OMAR FIERRO

## Juez Juzgado De Circuito De 014 Familia Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4b2e1ad3a0bbd40dd5b32e04a3427d5ba8fc0500281f2103c7163713d9decffb Documento generado en 29/10/2021 04:14:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica